



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
 Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Subsanar la solicitud presentada mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
495/2021	GALYNA SHAKUDA	****6710	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
498/2021	CHIARA PALMISANO	****5968	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
508/2021	DANIEL VALERA REINA	***3735*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
509/2021	JOSE MANUEL PADILLA JIMENEZ	***4540*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
511/2021	RACHIDA EL HAFNAOUI	****4880	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
513/2021	IRIS GUERRERO GARCIA	***0104*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
539/2021	JESUS MARTINEZ FRANCO	***1507*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
556/2021	ANDREA ALEJANDRA ALMEIDA OLMOS	***6130*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-8b0a6e4-5421-472c-cc0d-0050569b6280
 08/12/2021 12:52:03
 MANRESA GILABERT, MARIA JOSE





- 558/2021 MARIA JOSE GARCIA HIDALGO ***4009* - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
- 621/2021 NURIA ESPINOSA PEREZ ***5683* - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
- 656/2021 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ JORQUERA ***9043* - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
- 658/2021 JESUS NAVARRO GUEVARA ***0874* - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
72/2021	SORAYA JIMENEZ NAVARRO MANUEL RAMOS SÁNCHEZ	***1069** ***6491*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). El contrato NO ESPECIFICA MEDIO Y FORMA DE PAGO (ej. ingreso / transferencia en cuenta IBAN..., O Pago en mano en su caso)
73/2021	ABEL RUIZ BORJA MARÍA DEL MAR MORA ANAYA	***1090** ***4738*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.(Dos solicitantes -Mª del Mara y Abel- y en Volante empadronamiento (unidad de convivencia) 3 personas -Lorena Martínez Jiménez)

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
Mª José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 08/12/2021 12:52:03 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6bae9e45421d72-cebd-005056966280

